



ACTA # 045 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con veinte minutos del día viernes veintisiete de marzo del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintisiete de marzo del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CORDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintisiete de marzo del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo del día martes 03 de marzo del 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en el cementerio del cantón Santa Lucía, presentada por los señores:

Sr. Merelo Ortega José Isidro
Sr. Bajaanía Villamar Fernando Ramón
Sra. Ferruzola Olvera Obdulia Esmeralda
Sr. Ortega Quinto Tiburcio

- 3.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en el Sector de la Voz de Santa Lucía, presentada por los señores:

Sr. Segura Villamar Abel Antonio
Sr. Segura Escobar José Paul
Sra. Vera Goya Faddy Arelly



Sr. Chalen Plúas Darwin Kleber
Sr. Guerrero Hidalgo Juan Isidro
Sra. Plúas Villamar Katherine Michelle
Sr. Lamilla Benítez Jerónimo Santiago

Solicita la palabra la señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se agregue como cuarto punto del orden del día, "Tratar y resolver sobre Acuerdo Ministerial número cero sesenta del año dos mil quince, expedido por el Ministerio de Trabajo", lanzo a moción, para que se agregue este cuarto punto del orden del día para la sesión de hoy viernes veintisiete de marzo del dos mil quince.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada la señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, señor Manuel Basurto Arreaga, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE AGREGAR COMO CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, TRATAR Y RESOLVER SOBRE ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO CERO SESENTA DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

Solicita la palabra el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se apruebe el orden del día, de la sesión de hoy viernes veintisiete de marzo del dos mil quince, con el cuarto punto agregado.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y de los señores concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, señor Manuel Basurto Arreaga, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AGREGADO.**

En consecuencia el orden del día queda de la siguiente manera:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo del día martes 03 de marzo del 2015.

2.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en el cementerio del cantón Santa Lucía, presentada por los señores:

Sr. Merelo Ortega José Isidro
Sr. Bajaña Villamar Fernando Ramón
Sra. Ferruzola Olvera Obdulía Esmeralda
Sr. Ortega Quinto Tiburcio

3.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en el Sector de la Voz de Santa Lucía, presentada por los señores:

Sr. Segura Villamar Abel Antonio
Sr. Segura Escobar José Paul
Sra. Vera Goya Faddy Arely
Sr. Chalen Plúas Darwin Kleber
Sr. Guerrero Hidalgo Juan Isidro



Sra. Plúas Villamar Katherine Michelle
Sr. Lamilla Benítez Jerónimo Santiago

4.- Tratar y Resolver sobre Acuerdo Ministerial # 0060 del año 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo del día martes 03 de marzo del 2015.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil quince, numerada con el cero cuarenta y uno, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil quince, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día martes tres de marzo del año dos mil quince.

Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes tres de marzo del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, en el sentido que se apruebe el texto del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil quince, moción que cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Manuel Basurto Arreaga, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**



Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES TRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en el cementerio del cantón Santa Lucía, presentada por los señores:

Sr. Merelo Ortega José Isidro
Sr. Bajaña Villamar Fernando Ramón
Sra. Ferruzola Olvera Obdulia Esmeralda
Sr. Ortega Quinto Tiburcio

El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos de **los señores Merelo Ortega José Isidro, Bajaña Villamar Fernando Ramón, Ferruzola Olvera Esmeralda, Ortega Quinto Tiburcio, quienes solicitan la compra de Terrenos en el Cementerio del cantón Santa Lucía,** por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.

Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y dice: compañeros concejales, señor secretario, tengo en mis manos cuatro carpetas a nombre de **los señores Merelo Ortega José Isidro, Bajaña Villamar Fernando Ramón, Ferruzola Olvera Esmeralda, Ortega Quinto Tiburcio, quienes solicitan la compra de Terrenos en el Cementerio del cantón Santa Lucía,** luego de haber analizado las mismas, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos en el Cementerio General del cantón Santa Lucía, y que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban la escritura de compra-venta de dichos solares.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, señor Basurto Arreaga Manuel, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.



VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a **favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a **favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a **favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a **favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: a **favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a **favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS A NOMBRE DE LOS SEÑORES MERELO ORTEGA JOSÉ ISIDRO, BAJAÑA VILLAMAR FERNANDO RAMÓN, FERRUZOLA OLVERA ESMERALDA, ORTEGA QUINTO TIBURCIO, QUIENES SOLICITAN LA COMPRA DE TERRENOS EN EL CEMENTERIO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHS SOLARES. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terrenos en el Sector de la Voz de Santa Lucía, presentada por los señores:

Sr. Segura Villamar Abel Antonio
Sr. Segura Escobar José Paul
Sra. Vera Goya Faddy Arelly
Sr. Chalen Plúas Darwin Kleber
Sr. Guerrero Hidalgo Juan Isidro
Sra. Plúas Villamar Katherine Michelle
Sr. Lamilla Benítez Jerónimo Santiago

El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos de **los señores Segura Escobar José Paul, Vera Goya Faddy Arelly, Chalén Plúas Darwin Kleber, Guerrero Hidalgo Juan Isidro, Plúas Villamar Katherine Michelle, Lamilla Benítez Jerónimo Santiago, quienes solicitan la compra de Terrenos en el Sector de la Voz de Santa Lucía,** por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.



Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y dice: compañeros concejales, señor secretario, tengo en mis manos siete carpetas a nombre de **los señores Segura Escobar José Paul, Vera Goya Faddy Arelly, Chalén Plúas Darwin Kleber, Guerrero Hidalgo Juan Isidro, Plúas Villamar Katherine Michelle, Lamilla Benítez Jerónimo Santiago, quienes solicitan la compra de Terrenos en el Sector de la Voz de Santa Lucía**, luego de haber analizado las mismas, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos en el Sector de la Voz de Santa Lucía, a excepción de la carpeta del señor **Segura Villamar Abel Antonio**, y que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban la escritura de compra-venta de dichos solares.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, señor Basurto Arreaga Manuel, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a **favor de la moción**.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a **favor de la moción**.

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a **favor de la misma**.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a **favor de la moción**.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: a **favor de la moción**.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a **favor de la moción**.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS A NOMBRE DE LOS SEÑORES SEGURA ESCOBAR JOSÉ PAUL, VERA GOYA FADDY ARELLY, CHALÉN PLÚAS DARWIN KLEBER, GUERRERO HIDALGO JUAN ISIDRO, PLÚAS VILLAMAR KATHERINE MICHELLE, LAMILLA BENÍTEZ JERÓNIMO SANTIAGO, QUIENES SOLICITAN LA COMPRA DE TERRENOS EN EL SECTOR DE LA VOZ DE SANTA LUCÍA, A EXCEPCIÓN DE LA CARPETA DEL SEÑOR SEGURA VILLAMAR ABEL ANTONIO Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHOS SOLARES. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

4.- Tratar y Resolver sobre Acuerdo Ministerial # 0060 del año 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo.



El Alcalde: señores concejales, tenemos aquí nuestro Síndico quien va a ser una exposición acerca de este nuevo acuerdo que ha llegado en la noche del día de ayer y que tenemos que obligadamente tomar una resolución inmediata para posteriormente aplicarla en el nuevo rol de pagos.

Abogado Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal: gracias señor Alcalde, mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060-Ministerio de Trabajo, emite el acuerdo en la que está la escala de techos y pisos, de las remuneraciones unificadas de los Servidores Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en la cual, aporta una tabla, que es anexo al acuerdo número cero sesenta, la cual deroga, expresamente el acuerdo MDT-2015-041-publicada en el registro oficial número cuatro cincuenta y seis del seis de marzo, del dos mil quince, es decir, deja sin efecto, la anterior tabla, que incluso fue motivo de la resolución número cero catorce del día tres de marzo del dos mil quince, emitida por el señor Alcalde, con la venia de ustedes señores concejales, con esta tabla se fijan los nuevos pisos y techos para todas las Alcaldías municipales que van en orden alfabético y en lo que nos concierne expresamente a Santa Lucía, se fija los nuevos salarios básicos unificados, como piso del salario básico unificado, esto es la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro dólares, que es el actual salario básico unificado como piso, y cuatro mil quinientos ocho, para el nivel ejecutivo, esto es para el Alcalde, para nivel directivo dos, se fija como piso el salario básico unificado, esto es la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro dólares, y un techo de dos mil trescientos sesenta y ocho, para nivel profesional también está el salario básico unificado como piso y el techo de mil seiscientos setenta y seis, y para los niveles operativos, el salario básico unificado y el techo seiscientos veintidós, esto es el nuevo acuerdo ministerial el cero sesenta que deroga expresamente o deja sin efecto, al anterior al cero cuarenta y uno, hasta ahí Alcalde con mi intervención, del Acuerdo Ministerial.

El Alcalde: señores concejales, quería manifestarles también que en días anteriores, habíamos tratado el tema del Acuerdo Ministerial anterior donde habían establecido otro piso, otra clasificación en la cual ya nosotros habíamos decidido aplicar, luego de la intervención del AME Nacional, en la cual, estuve en Quito, donde fui participe de la reunión, ya el Alcalde vuestro había intercedido ante el Presidente de la República y esto es lo que se ha conseguido hasta ahora, de que haya una nueva tabla, y ahora ustedes tienen que tomar una resolución en vista de que tiene que ser ahora, en este mismo mes la aplicación, así que nos queda este último día, para poderlo hacer.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: señor Alcalde, señores concejales, una vez que el señor Abogado Síndico ha explicado sobre el nuevo Acuerdo Ministerial numero sesenta y el día ayer muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de poderlo leer, ya que nos llegó a nuestros correos incluido, la nueva tabla, el anexo, del Acuerdo Ministerial, en donde ya a Santa Lucía, nos regula como categoría C, ya que en el anterior Acuerdo Ministerial, estábamos en categoría D, ha regulado el nivel ejecutivo, y lo que son cargos de nivel directivo dos, el nivel profesional, y también operativo, de acuerdo a los artículos tres del Ministerio de Trabajo, en donde nos dice: Que es obligación y responsabilidad del Concejo Municipal de cada Gobierno Descentralizado Municipal, emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones básicas unificadas, de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP, sujetándose a los techos remunerativos de los anexos amparados en el artículo uno del presente acuerdo, y observando criterio de



austeridad y su real capacidad económica y financiera, y en las disposiciones generales, en la primera nos dice que todo proyecto de incremento de las remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal, deberá ser sustentado por informes técnicos, financiero y legal, y en la quinta nos dice: el Ministerio de Trabajo efectuará el control de la observancia de este acuerdo y en caso de incumplimiento lo comunicará de inmediato a la Contraloría General del Estado para que determine la responsabilidad a la que hubiere lugar. Disposición transitoria.- los valores de las remuneraciones mensuales unificadas de los puestos de las y los servidores bajo el régimen de la LOSEP, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales no podrán ser incrementados durante el año dos mil quince, con excepción de aquellos que reciban una remuneración inferior al piso, establecidos en el anexo señalado en el artículo uno del presente acuerdo. Conversando con los compañeros concejales y en la tabla en la cual nos indica en la parte de nivel operativo, en donde nos dice técnico administrativo, el piso tenemos que es el sueldo básico unificado y el techo es de seiscientos veintidós dólares, ahora, nosotros consideramos y queremos saber en este caso, dentro de la nómina de trabajadores que tenemos, en este caso, se tendrá que cumplir el techo que tenemos aquí en el nuevo anexo, ya que si no lo hacemos nosotros como concejo, en este caso, usted Alcalde, como parte administrativa, pasamos a ser sujetos de observancia por parte del Ministerio de Trabajo, ahora de acuerdo a lo que estuvimos conversando con los compañeros concejales, mi moción, si cuento con el respaldo de los compañeros, para el Alcalde, en este caso, tener el techo que son los cuatro mil quinientos, para el nivel directivo dos, tener un intermedio de dos mil cincuenta dólares, y en este caso, los demás compañeros, técnicos administrativos, sean sujetos a lo que nos dice el techo que es de seiscientos veintidós dólares.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena, cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía y de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, señor Manuel Basurto Arreaga.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Sí, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **razona su voto y dice:** razono la moción, sobre lo que decía la compañera Brenda Vulgarín, sobre los de nivel de operativos de los técnicos administrativos ya que aquí mismo en la resolución, nos está haciendo una observación, donde dice que el Ministerio de Trabajo, efectuará el control de observancia de este acuerdo en este caso de incumplimiento y que comunicará inmediatamente a la Contraloría General del Estado, para determinar la responsabilidad a la que hubiera lugar, entonces, dejo asentado lo que dice aquí sobre el Acuerdo Ministerial y lo que dice la compañera Vulgarín, ver la nómina de los técnicos administrativos sobre los sueldos y poderlos regular a lo que está sugiriendo el Acuerdo Ministerial, **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**



Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **en blanco de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cinco votos a favor y uno en blanco, el mismo que se suma a la mayoría, de la moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO CERO SESENTA, PARA EL ALCALDE, EN ESTE CASO, TENER EL TECHO QUE SON LOS CUATRO MIL QUINIENTOS, PARA EL NIVEL DIRECTIVO DOS, TENER UN INTERMEDIO DE DOS MIL CINCUENTA DÓLARES, Y EN ESTE CASO, LOS DEMÁS COMPAÑEROS, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, SEAN SUJETOS A LO QUE NOS DICE EL TECHO QUE ES DE SEISCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES.

Siendo las quince horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes veintisiete de marzo del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL